

Bogotá D.C., septiembre de 2025.

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

E. S. M.

PODER ESPECIAL

Quien suscribe la presente **JAEL OSMANI VILLAREAL AGUILAR** identificada con la cédula de ciudadanía número 37.895.886, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CAFÉ VILLA - REAL A.S.A.S.**, identificada con NIT. 901.808.445-1. Por medio del presente acto confiero **PODER ESPECIAL** al Dr. **JUAN JOSÉ MANTILLA DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.484.020 y con Tarjeta Profesional de Abogado número 353.143 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad **CAFÉ VILLA - REAL A.S.A.S.** realice las siguientes actuaciones:

Registrar la marca "VillaReal" ante la Superintendencia de Industria y Comercio.



Adelantar todas las gestiones necesarias para la consolidación de dicho acto.

Realizar cualquier otra diligencia conexa y complementaria a lo anterior, ante cualquier entidad pública o privada.

El presente **PODER** se confiere con facultades amplias y suficientes para el cumplimiento del objeto aquí indicado, como sustituir el poder. Mi apoderado queda facultado para interponer cualquier tipo de solicitud, derecho de petición, recurso y acción judicial, extrajudicial, contencioso, así como cualquier otro acto que fuese necesario para tal fin. Asimismo, está facultado para acudir ante cualquier jurisdicción, demandar, subsanar, radicar, suscribir documentos, interponer recursos, solicitar copias, citar a conciliación, conciliar, transigir, renunciar, sustituir, reasumir el presente poder, asistir a audiencias recibir, y demás inherentes al presente poder conforme al artículo 77 del Código General del Proceso.

Quien concede el poder,

JAEL OSMANI VILLAREAL AGUILAR

Cédula de ciudadanía número 37.895.886

Quien acepta el poder,

JUAN JOSÉ MANTILLA DÍAZ.

Cédula de ciudadanía número 1.018.484.020

Tarjeta Profesional número 353.143 del CSJ



Notaría 60

363 dlt203b

PRESENTACIÓN PERSONAL

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En el despacho de la Notaría Sesenta del círculo de Bogotá, D.C.
el día 2025-09-12 09:38:56 se presentó:

Dirigido a:

VILLARREAL AGUILAR JAEL OSMANI

quien se identificó con la C.C. 37895886

y dijo que reconoce el anterior
documento como cierto y que la firma
es de su puño y letra y autorizó el
tratamiento de sus datos personales
al ser verificada su identidad
cotejando sus huellas digitales y
datos biográficos contra la base de
datos de la Registratura Nacional del
Estado Civil.



Cod Verificación
xdoqx

www.rcda.acf/mec

x

Jaell Osmani Villarreal Aguilar
FIRMA



INDIA LIBIA CAMPO AMAZO
NOTARIA (E) 60 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



10/09/2025

Industria de la Construcción
Código de Ciudadanía número 1018434010
Industria de la Construcción 1018434010

Industria de la Construcción
Código de Ciudadanía número 37895886
Industria de la Construcción 37895886